

Con fundamento en los artículos 189, frac. XXVII, 199 frac. II de la Ley Número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero; así como los artículos 54, 55, 56, 57, 58 y 59 de los Lineamientos para el Programa de Resultados Electorales Preliminares del Instituto Nacional Electoral,

CONVOCA

A las Instituciones académicas y medios de comunicación en general (prensa, radio, televisión e internet) a participar en la difusión a la ciudadanía a través de sus portales de internet, de los Resultados Electorales Preliminares (PREP 2015) de la Elección Extraordinaria del Municipio de Tixtla de Guerrero, que se llevarán a cabo el próximo 29 de noviembre de 2015 a partir de las 18:00 horas.

REQUISITOS

1. La publicación deberá iniciar a partir de las 18:00 horas del 29 de noviembre y, como mínimo, se mantendrá hasta las 23:59 horas del día 06 de diciembre de 2015, quedando prohibido publicar o difundir los resultados electorales preliminares antes de la hora señalada.
2. El acceso al PREP 2015, deberá ser público y gratuito para los usuarios de Internet.
3. La publicación del PREP 2015, se deberá realizar de acuerdo a los formatos establecidos por el IEPC, disponibles en la página web institucional; no se podrá realizar modificación alguna a los mismos. No se permitirá presentar la información de manera personalizada.
4. Los resultados deben publicarse en estricto apego a los formatos utilizados por el IEPC y sin manipulación, modificación o interpretación alguna a la información que se ponga a disposición de cada "Difusor".
5. Las instituciones académicas y medios de comunicación en general, interesadas en participar como "Difusores", deberán dar aviso al IEPC a través de la Dirección Ejecutiva de Informática, Sistemas y Estadística (DEISE), a más tardar el 22 de noviembre de 2015.
6. La lista de "Difusores" se dará a conocer a la ciudadanía a partir del 24 de noviembre de 2015, a través de la página de internet del IEPC, por lo cual cada "Difusor" deberá proporcionar al IEPC su logotipo a publicar, que servirá como enlace de acceso de los usuarios al Programa de Resultados Electorales Preliminares.
7. El enlace del PREP 2015 podrá mostrarse como parte del portal del "Difusor" mediante el uso de "frames" o mediante algún otro método que permita mostrarlas de forma incrustada.
8. El "Difusor" deberá manifestar por escrito su compromiso de apegarse y cumplir con los requisitos de la presente convocatoria, con las disposiciones generales establecidas por el IEPC, así como garantizar la continuidad de la difusión.
9. El "Difusor" deberá asegurar que la información publicada en sus sitios web, tenga como origen el enlace proporcionado por el IEPC.
10. El portal del "Difusor" interesado debe estar hospedado en un DATA-CENTER robusto con amplitud de ancho de banda.
11. En caso de infringir cualquier disposición emitida en esta convocatoria, el IEPC solicitará inmediatamente al Difusor Oficial dar de baja el enlace y el IEPC se reservará el derecho de considerarlo como Difusor Oficial en futuros Procesos Electorales.
12. Los casos no previstos en la presente Convocatoria, serán resueltos por la Comisión del PREP y la Dirección Ejecutiva de Informática, Sistemas y Estadística del IEPC.

CÉDULA DE DATOS GENERALES

Nombre de la Institución:

Nombre del contacto:

Teléfono de contacto:

Correo electrónico:

Sitio web:

Propuesta de enlace:

Ejemplo: "www.iepcgro.mx/rep.gro.2015"

Fecha de solicitud de registro:

Instituto Electoral y de Participación Ciudadana
Del Estado de Guerrero
P R E S E N T E

AT'N Dirección Ejecutiva de Informática,
Sistemas y Estadística

Noviembre de 2015.

Por medio de la presente el (la) _____ (institución académica o medio de comunicación) _____; manifiesta su compromiso de apegarse y cumplir con los requisitos de la convocatoria para difundir a la ciudadanía en general, los Resultados Electorales Preliminares de la Elección Extraordinaria de Tixtla de Guerrero, con las disposiciones generales establecidas por el IEPC, así mismo, manifiesto el compromiso de garantizar la continuidad de la difusión.

ATENTAMENTE

(Nombre y firma del contacto de la institución académica o medio de comunicación)